



RESOLUCION EXENTA Nº 015/

2916

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.

TEMUCO, 02 SEP. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio Nº1078, de 2016, de la Municipalidad de Nueva Imperial, y Memorandum Nº 151 de 30 de agosto de 2016 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 25 de Agosto de 2016, se recepcionó el Oficio Nº 1078 del Alcalde de la Municipalidad de Nueva Imperial, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

1.- Jardín Infantil, REWE KAYUPIL, código Nº 9111022 por \$ 2.643.655.- (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil TAIÑ RUKA, código Nº 9111019 por \$2.643.655.- (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos).

2.- Jardín Infantil ANTU NEWEN, código Nº 9111037 por \$ 3.036.888.- (tres millones treinta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil EL ESFUERZO, código Nº 9111021 por \$3.036.888.- (tres millones treinta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** a la Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial, a realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9111019	\$2.643.655.-	Cod. 9111022
Cod. 9111021	\$3.036.888.-	Cod. 9111037

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MAR/SRC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Nueva Imperial.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias